RESOLUCIÓN I.M. Nº125/2022.-

POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA LA EXCEPCIÓN Y EL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO Y REFACCIÓN DE UN BAÑO EXISTENTE EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-

Santa Rosa del Aguaray, 01 de marzo de 2022.-

VISTO: Los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en la que recomienda contratación por la vía de excepción N°01/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO Y REFACCIÓN DE UN BAÑO EXISTENTE EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY"; y.-

CONSIDERANDO: Que, el dictamen de la UOC, en la parte de CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN, expresa:

Que, antes tales consideraciones de Hecho y Derecho, mencionados ut supra, es de parecer que corresponde la contratación por la vía de excepción N°01/2022 para la "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO Y REPARACIÓN DE UN BAÑO EXISTENTE EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY", conforme a las consideraciones expuestas.-

Que, el Artículo 33 de la Ley N° 2051/2003, que establece que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (…) Inc. d) *derivado de situaciones que configuren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades*

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · INTENDENCIA ·

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY · SECRETARIA G.P. ·

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN I.M. Nº125/2022.-
POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA LA EXCEPCIÓN Y EL LLAMADO CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO Y REFACCIÓN DE UN BAÑO EXISTENTE EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.-

o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas.
g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art.1ºAprobar, el llamado por vía de la excepción N° 01/2022 para "CONSTRUCCIÓN DE UN BAÑO SEXADO Y REFACCIÓN DE UN BAÑO EXISTENTE EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY" y el dictamen de la UOC que acredita el supuesto de excepción.-

Art.2ºAutorizar, la ejecución del Rubro 520-30-11 ROYALTIES bajo la modalidad de Contratación por la vía de la excepción Nº01/2022.-

Art.3°Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • INTENDENCIA •

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • SECRETARIA GRL. •

Escaneado con CamScanner